



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
ACUERDO NO.285-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 187, 188 del Reglamento de Servicio.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Cancelar por Cesantía a la ciudadana Flabia Reveca Zamora Flores del cargo de Técnico Informático I puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13 Asuntos de Servicio Exterior, Actividad 002 Representaciones Consulares, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 7930, sueldo de treinta y seis mil ciento cincuenta lempiras (L.36,150.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** En virtud del Acuerdo Ejecutivo SETRAS 033-2023, se otorga el ajuste salarial por mil doscientos lempiras (L.1,200.00) exactos, por lo que para efectos de cálculo de cesantía, el salario del cargo de la ciudadana Flabia Reveca Zamora Flores es de treinta y siete mil trescientos cincuenta (L.37,350.00).

**TERCERO:** En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor de la ciudadana Flabia Reveca Zamora Flores.

**CUARTO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

**QUINTO:** En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

**NOTIFIQUESE**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

  
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA  
Secretario de Estado



  
MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO  
Encargada de la Secretaría General



2204



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 31 de mayo de 2023

Ciudadana  
Flabia Reveca Zamora Flores  
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
ACUERDO NO.285-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 187, 188 del Reglamento de Servicio. ACUERDA PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana Flabia Reveca Zamora Flores del cargo de Técnico Informático I puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13 Asuntos de Servicio Exterior, Actividad 002 Representaciones Consulares, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 7930, sueldo de treinta y seis mil ciento cincuenta lempiras (L.36,150.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil. SEGUNDO: En virtud del Acuerdo Ejecutivo SETRAS 033-2023, se otorga el ajuste salarial por mil doscientos lempiras (L.1,200.00) exactos, por lo que para efectos de cálculo de cesantía, el salario del cargo de la ciudadana Flabia Reveca Zamora Flores es de treinta y siete mil trescientos cincuenta (L.37,350.00). TERCERO: En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor de la ciudadana Flabia Reveca Zamora Flores. CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023). QUINTO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria. NOTIFIQUESE Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

  
MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO  
Encargada de la Secretaría General



Recibido:  
se recibe con fecha posterior a  
la proyectado en este documento.  
el cargo nominal no es el  
que tenía.  
se recibe bajo protesto.  
01/Junio 2023 Flavia Zamora